
	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	1 de 29	



Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Piso 15
 Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-7328-1




SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	2 de 29	

Contenido

INTRODUCCION.....	5
1. Normatividad vigente.....	6
2. Prevención y minimización	6
2.1 Identificación en la fuente generadora.....	7
2.2 Principales materias primas e insumos, materiales y demás bienes de consumo adquiridos.....	7
2.3 Principales productos elaborados.....	7
2.4 Residuos generados en el desarrollo de actividades de la CGN.....	8
2.5 Clasificación e identificación de las características de peligrosidad.....	8
2.6 Características de peligrosidad de los residuos o desechos generados.....	9
2.7 Cuantificación de la generación Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos -RESPEL- y Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE´s	12
2.8 Alternativas de prevención y minimización para los residuos peligrosos ..	13
3. Manejo interno ambientalmente adecuado	14
3.1 Manejo interno de RESPEL.....	15
3.1.1 Empacado	15
3.1.2 Rotulado y etiquetado y movilización interna	16
3.1.3 Almacenamiento	17
3.1.4 Recomendaciones de carácter general sobre el manejo de residuos ..	19
3.2 Plan de contingencia – Para condiciones anormales y de emergencia ...	20
3.2.1 Derrame	20
3.2.2 Generación de gases.....	21
3.2.3 Incendio	21
3.2.4 Recomendaciones para prevenir accidentes	22
3.2.5 En caso de emergencia. Primeros auxilios.....	22
4. Manejo externo ambientalmente adecuado	23
4.1 Manejo externo ambientalmente adecuado.....	23
5. Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan	23



	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	3 de 29	

Documentos Relacionados al Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos Peligrosos	24
Bibliografía.....	25
Anexos.....	25



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642



PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS



PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2023	PI-PLN03	6	4 de 29

Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-7328-1




SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	5 de 29	

INTRODUCCION

La UAE Contaduría General de la Nación -CGN- tiene implementado el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y su política se enfoca al compromiso de la sostenibilidad ambiental a nivel distrital y nacional; con este instrumento de gestión la CGN planea y ejecuta actividades que prevengan la contaminación y contribuyan a la protección del medio ambiente, a su vez, garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a la Entidad, enfocados en la mejora continua.

Uno de los componentes del PIGA es la implementación de los programas de gestión ambiental. La CGN tiene definidos los programas de manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales, de uso y ahorro eficiente del agua y de uso y ahorro eficiente de la energía.

Con base en la gestión que desarrolla la CGN por velar con el cumplimiento del marco normativo ambiental colombiano, se define en este documento el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, para garantizar la protección y preservación de los recursos naturales y el entorno urbano, responsable frente al cuidado de la salud humana y fomentar la cultura responsable entre los servidores públicos de la Entidad y el medioambiente.

Para desarrollar este documento, la Entidad tiene identificado y caracterizado el material generado como residuos de manejo peligroso, a su vez, se lleva a cabo el registro de la cuantificación de estos residuos a través del Cuadro de Control de Residuos periódicamente. Con esta información se define la estructura del Plan de Gestión de Residuos Sólidos -PGIRS- bajo los siguientes componentes: Prevención y minimización, manejo Interno y externos ambientalmente adecuado, ejecución, seguimiento y evaluación del plan.



SC-7328-1





SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	6 de 29	

1. Normatividad vigente

LEY 1252 DE 2008 - CONGRESO DE LA REPUBLICA. Por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos.

DECRETO 284 DE 2018 - Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión integral de Residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos - RAEE y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1076 DE 2015 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

DECRETO 4741 DE 2005 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.



RESOLUCIÓN 1362 DE 2007 - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Por el cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.

RESOLUCION 1042 DE 2006- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos y desechos.

2. Prevención y minimización

En la CGN, a través del PIGA se desarrolla las actividades encaminadas al mejoramiento del sistema de gestión ambiental, por lo que, desde el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Especiales y Convencionales se orientan actividades de capacitación y sensibilización frente al manejo y disposición adecuado de los residuos generados al interior de la Entidad, orientadas a prevenir y disminuir su generación desde la fuente, en especial los que tengan un manejo de peligrosidad, tal como se establece en los lineamientos para la elaboración de Planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Secretaría Distrital de Ambiente.



	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				 Cuentas Claras, Estado Transparente
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	7 de 29	

2.1 Identificación en la fuente generadora



2.2 Principales materias primas e insumos, materiales y demás bienes de consumo adquiridos

Tabla 1

INSUMO	PRESENTACIÓN	ESTADO
Tóner	Unidad	Sólido
Iluminarias tipo led	Unidad	Sólido y gaseoso
Equipos de oficina y computo	Unidad	Sólido
Limpiadores, solventes, pegantes	Unidad	Líquido, sólido y gaseoso

2.3 Principales productos elaborados

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	8 de 29	

A través de la Ley 298 de 1996 se definen las funciones de la CGN, por lo tanto, los productos en materia contable para la Nación son los siguientes:

Tabla 2

PRODUCTOS GENERADOS EN LA CGN
Informes Contables Distintos al Balance
Balance General de la Nación
Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME
Entidades Categorizadas
Entidades Refrendadas Normas Contables
Régimen de Contabilidad Pública Actualizado
Normas Contables
Documento de Investigación
Planeación y Ejecución del Programa de Capacitación
Conceptos Contables Emitidos de Consultas Contables

2.4 Residuos generados en el desarrollo de actividades de la CGN

A continuación, se muestra la relación entre la generación de residuos peligrosos con los procesos de la CGN, a su vez estos procesos son los que permiten la elaboración de los productos de la Entidad.

Tabla 2

PROCESO	RESIDUOS GENERADO
Todos los procesos	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEES
Gestión administrativa	Llantas, baterías.
Gestión Administrativa	Aceites usados, RESPEL.

2.5 Clasificación e identificación de las características de peligrosidad

A continuación, se relaciona la caracterización del residuo, la peligrosidad de los residuos con las actividades generadoras y su frecuencia de generación.


	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>
	PROCESO:		PLANEACIÓN INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	9 de 29	


Tabla 3

Actividad Generadora	Residuo	Frecuencia de generación	C.R.E.T.I.P
Baja de equipos y partes eléctricas y electrónicas por año.	RAEE 's	Ocasional	Tóxico y Corrosivo
Impresión de documentos y copiado	Tóneres	Periódicos	Tóxico
Mantenimiento de vehículos	Baterías Aceites Llantas	Ocasional	Tóxico y Corrosivo
Mantenimiento partes eléctricas y electrónicas de computadores	Envases, limpiadores y solventes	Ocasional	Tóxico, Inflamables, Corrosivo
Servicios generales en el mantenimiento de instalaciones	Luminarias	Ocasional	Tóxico
Servicios generales en el mantenimiento	Envases de pintura y solventes	Ocasional	Tóxico, Inflamables, Corrosivo
Servicios generales en el mantenimiento aseo instalaciones CGN	Envases	Ocasional	Tóxico Inflamables e

2.6 Características de peligrosidad de los residuos o desechos generados

De acuerdo con el anexo III del Decreto 4741 de 2005.

- 1. Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser corrosivo:** Característica que hace que un residuo o desecho por acción química, pueda causar daños graves en los tejidos vivos que estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales, y posee cualquiera de las siguientes propiedades:
 - a.** Ser acuoso y presentar un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12.5 unidades

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	10 de 29	

b. Ser líquido y corroer el acero a una tasa mayor de 6.35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55 °C.

2. Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser reactivo: Es aquella característica que presenta un residuo o desecho cuando al mezclarse o ponerse en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos tiene cualquiera de las siguientes propiedades:

- a. Generar gases, vapores y humos tóxicos en cantidades suficientes para provocar daños a la salud humana o al ambiente cuando se mezcla con agua;
- b. Poseer, entre sus componentes, sustancias tales como cianuros, sulfuros, peróxidos orgánicos que, por reacción, liberen gases, vapores o humos tóxicos en cantidades suficientes para poner en riesgo la salud humana o el ambiente;
- c. Ser capaz de producir una reacción explosiva o detonante bajo la acción de un fuerte estímulo inicial o de calor en ambientes confinados;
- d. Aquel que produce una reacción endotérmica o exotérmica al ponerse en contacto con el aire, el agua o cualquier otro elemento o sustancia;
- e. Provocar o favorecer la combustión.

3. Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser explosivo:


Se considera que un residuo (o mezcla de residuos) es explosivo cuando en estado sólido o líquido de manera espontánea, por reacción química, puede desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la salud humana y/o al ambiente, y además presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

- a. Formar mezclas potencialmente explosivas con el agua;
- b. Ser capaz de producir fácilmente una reacción o descomposición detonante o explosiva a temperatura de 25 °C y presión de 1.0 atmósfera;
- c. Ser una sustancia fabricada con el fin de producir una explosión o efecto pirotécnico.

4. Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser inflamable:

Característica que presenta un residuo o desecho cuando en presencia de una fuente de ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura, o presentar cualquiera de las siguientes propiedades:



	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	11 de 29	

- a. Ser un gas que a una temperatura de 20°C y 1.0 atmósfera de presión arde en una mezcla igual o menor al 13% del volumen del aire;
- b. Ser un líquido cuyo punto de inflamación es inferior a 60°C de temperatura, con excepción de las soluciones acuosas con menos de 24% de alcohol en volumen;
- c. Ser un sólido con la capacidad bajo condiciones de temperatura de 25°C y presión de 1.0 atmósfera, de producir fuego por fricción, absorción de humedad o alteraciones químicas espontáneas y quema vigorosa y persistentemente dificultando la extinción del fuego;
- d. Ser un oxidante que puede liberar oxígeno y, como resultado, estimular la combustión y aumentar la intensidad del fuego en otro material.

5. Característica que hace a un residuo o desecho peligroso por ser infeccioso:

Un residuo o desecho con características infecciosas se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; los agentes patógenos son microorganismos (tales como bacterias, parásitos, virus, rickettsias y hongos) y otros agentes tales como priones, con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

6. Característica que hace a un residuo peligroso por ser radiactivo:

Se entiende por residuo radioactivo, cualquier material que contenga compuestos, elementos o isótopos, con una actividad radiactiva por unidad de masa superior a 70 K Bq/Kg (setenta kilos becquerels por kilogramo) o 2nCi/g (dos nanocuries por gramo), capaces de emitir, de forma directa o indirecta, radiaciones ionizantes de naturaleza corpuscular o electromagnética que en su interacción con la materia produce ionización en niveles superiores a las radiaciones naturales de fondo.

7. Característica que hace a un residuo peligroso por ser tóxico:

Se considera residuo o desecho tóxico aquel que en virtud de su capacidad de provocar efectos biológicos indeseables o adversos puede causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos o desechos que se clasifican de acuerdo con los criterios de toxicidad (efectos agudos, retardados o crónicos y ecotóxicos) definidos a continuación y para los cuales, según sea necesario, las autoridades competentes establecerán los límites de control correspondiente:

- a. Dosis letal media oral (DL50) para ratas menor o igual a 200 mg/kg para sólidos y menor o igual a 500 mg/kg para líquidos, de peso corporal;
- b. Dosis letal media dérmica (DL50) para ratas menor o igual de 1.000 mg/kg de peso corporal;



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS - CER-366518



OS-CER-660642

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	12 de 29	

- c. Concentración letal media inhalatoria (CL50) para ratas menor o igual a 10 mg/l;
- d. Alto potencial de irritación ocular, respiratoria y cutánea, capacidad corrosiva sobre tejidos vivos;
- e. Susceptibilidad de bioacumulación y biomagnificación en los seres vivos y en las cadenas tróficas;
- f. Carcinogenicidad, mutagenicidad y teratogenicidad;
- g. Neurotoxicidad, inmunotoxicidad u otros efectos retardados;
- h. Toxicidad para organismos superiores y microorganismos terrestres y acuáticos;
- i. Otros que las autoridades competentes definan como criterios de riesgo de toxicidad humana o para el ambiente.

Además, se considera residuo o desecho tóxico aquel que presentan concentraciones superiores a los niveles máximos permisibles en el lixiviado establecidos en dicha tabla.

2.7 Cuantificación de la generación Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos -RESPEL- y Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE´s

Por medio del cuadro de control de residuos se desarrolla la cuantificación de los Residuos peligrosos, especiales, convencionales y RAEEs generados en la CGN, en el cual identificamos el tipo de residuos, periodo de generación del RESPEL, Cantidad, Cálculo en el cual incluyen el total RESPEL generado y el promedio móvil. A continuación, se presenta el cuadro que diligencia la CGN para la gestión de Residuos:




	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				 Cuentas Claras, Estado Transparente
	PROCESO:		PLANEACIÓN INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	13 de 29	

Tabla 4

ALMACENADOS VIGENCIA ANTERIOR																		
ALMACENADOS	TONNERS		LUMINARIAS		ACEITE VEHICULOS		PILAS		TOTAL RESPEL KG	ESPECIALES				RESIDUOS APROVECHABLES			NO APROVECHABLES	
	UND	KG	UND	KG	UND	KG	UND	KG		RAEE		LLANTAS		PAPEL	CARTÓN	PLÁSTICO	ORDINARIOS	
2023	1,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22	0	0	0	0	55	39	30	189	
GENERADOS																		
PERIODO	TONNERS		LUMINARIAS		ACEITE VEHICULOS		PILAS		CÁLCULO GENERADOR		ESPECIALES				APROVECHABLES			NO APROVECHABLES
	UND	KG	UND	KG	UND	KG	UND	KG	GENERADOS MES	PROMEDIO MOVIL GENERADOS	RAEE		LLANTAS		PAPEL	CARTÓN	PLÁSTICO	ORDINARIOS
2023	1,05		0,07		1,00		0,02			1,0	10,00							
GENERADOS	ENERO	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	25	19	9	65
	FEBRERO	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	12	4	9	60
	MARZO	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	18	16	12	64
	ABRIL	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	0	0	0	0
	MAYO	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	0	0	0	0
	JUNIO	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	0	0	0	0
	JULIO	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	0	0	0	0
	AGOSTO	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	0	0	0	0
	SEPTIEMBRE	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	0	0	0	0
	OCTUBRE	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	0	0	0	0
	NOVIEMBRE	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	0	0	0	0
	DICIEMBRE	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0	0,00	0,00	0	0	0	0,0	0	0	0	0
									12,34									
GENERADOS	TONNERS		LUMINARIAS		ACEITE VEHICULOS		PILAS		TOTAL KG GENERADOS	ESPECIALES				APROVECHABLES			NO APROVECHABLES	
	UND	KG	UND	KG	UND	KG	UND	KG	0	UND	KG	UND	KG	PAPEL	CARTÓN	PLÁSTICO	ORDINARIOS	
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0	0	0	110	78	60	378	

Nota: Este cuadro de control sigue los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

2.8 Alternativas de prevención y minimización para los residuos peligrosos

A continuación, se proporcionan una serie de recomendaciones para prevenir y minimizar la generación de residuos peligrosos en la CGN, encaminados a la protección del medio ambiente disminuyendo su impacto potencial.



	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:		PLANEACIÓN INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	14 de 29	

Tabla 5

RESIDUO	RECOMENDACIÓN
Tóneres y cartuchos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de herramientas tecnológicas en el desarrollo de las actividades de la CGN. • Comprar tintas ecológicas. • Inclusión en los contratos la responsabilidad extendida de los productos adquiridos para su debida disposición final y que estén certificados bajo la entidad reguladora ambiental pertinente.
Aceites usados	<ul style="list-style-type: none"> • Los cambios de aceites deben hacerse bajo las indicaciones del fabricante y con marcas reconocidas por su calidad, también en centros automovilísticos autorizados para su debida disposición final.
Envases de Productos de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la compra de elementos biodegradables. • Promover la reutilización de los envases de estos productos con la empresa proveedora de servicios. • El personal que preste los servicios de aseo y cafetería debe garantizar el manejo y la gestión de los envases de los productos de aseo y limpieza.
RAEES	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimientos preventivos a los equipos periódicamente. • Programas posconsumo de los fabricantes y/o empresas gestoras con el fin de asegurar su disposición final y que estén certificadas mediante normativa ambiental para dichas actividades. • Promover el aprovechamiento de la luz natural.

Fuente SIG

3. Manejo interno ambientalmente adecuado

Para generar las condiciones adecuadas en el manejo de los residuos peligrosos al interior de la CGN (piso 15 del Edificio Elemento) y las zonas comunes, se deben realizar las siguientes actividades para optimizar la separación, almacenaje y manejo interno de los residuos generados, que a continuación se definen:


	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	15 de 29	

Tabla 6

Actividad	Responsable
Definir el punto de almacenamiento de los residuos peligrosos y RAEES generados en la Entidad	Gestión Administrativa y TICS
Avisar al personal responsable sobre la generación de RESPEL y RAEES para su gestión interna.	Todos los procesos pertinentes
Almacenar los RESPEL y RAEES en el Lugar definido temporal garantizando su integridad para su posterior traslado.	Gestión Administrativa y TICS
Recepción de residuos y almacenamiento de los residuos generados por parte de la gestión operativa del Edificio Elemento para su disposición o tratamiento final, de acuerdo con los protocolos y procedimientos de su sistema.	Administración del Edificio y colaboración con Gestión Administrativa.
Mantener registros de gestión integral de residuos y realizar seguimiento a la gestión (respectivamente).	Gestión Administrativa y Planeación Integral

3.1 Manejo interno de RESPEL

La UAE Contaduría General de la Nación dispondrá de recursos para realizar las actividades de clasificación, cuantificación y almacenamiento de residuos para la debida gestión integral en marco de la normatividad colombiana.

3.1.1 Empacado

Se realizará el empacado dada la naturaleza de los residuos sólidos, según lo describe en el siguiente cuadro:


	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	16 de 29	

Tabla 7

RESPEL	EMPAQUETADO
Cartuchos de tóner y tintas de impresión	Se deben empaquetar en las cajas y empaques originales para facilitar su manipulación
Luminarias	Se deben empaquetar en las cajas de cartón, en lo posible en las cajas de fábrica. Cuando son varios tubos fluorescentes y no se cuenta con las respectivas cajas individuales, se deben sujetar con cinta por los extremos de los tubos en forma de rombo, minimizando la posibilidad de quiebre.
Aceites usados	De acuerdo con las prácticas establecidas por el prestador del servicio de mantenimiento y que cumplan con la normativa respectiva.
Baterías y pilas	De acuerdo con las prácticas establecidas por el prestador del servicio de mantenimiento.
Materiales de aseo y limpieza	De acuerdo con las prácticas establecidas por el prestador de servicio de aseo y cafetería.
Equipos de cómputo y oficina	De acuerdo con el gestor externo autorizado.

3.1.2 Rotulado y etiquetado y movilización interna

Los envases y embalajes que contendrán los residuos peligrosos en la CGN estarán rotulados y etiquetados de forma clara. Lo anterior con el fin de identificar el RESPEL y reconocer la naturaleza del peligro, de tal forma que se alerte a las personas involucradas en el transporte o manejo sobre las medidas de precaución y prohibiciones.

La movilización interna corresponde al traslado de los RESPEL, desde el punto de generación a un lugar de almacenamiento temporal dentro de la instalación generadora, mientras se gestionan dichos residuos con los gestores externos autorizados.

Tabla 8

Frecuencia y horarios de recolección	Designados por la organización.
Rutas de circulación	De acuerdo a la naturaleza de los residuos, no contempla una ruta adicional para éstos.
Medio o equipos de carga y movilización	Ninguno en especial.

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	17 de 29	

3.1.3 Almacenamiento

Para el almacenamiento de los RESPEL generados en la Entidad, se tiene definido un espacio en las instalaciones que contempla las condiciones necesarias y seguras para dichos residuos.

Condiciones técnicas del sitio de almacenamiento

- Tipo de ventilación: natural.
- Iluminación: artificial.
- Separación de sustancias por compatibilidad
- Tipo de acceso: restringido
- Extintores: se cuenta con extintores ABC (multipropósito) y Solkaflam distribuidos en las instalaciones de la CGN.

Señalización


La señalización tiene por objeto establecer colores y señales normalizadas que adviertan a los trabajadores la presencia de un riesgo o la existencia de una prohibición u obligación, con el fin de prevenir accidentes que afecten la salud o el medio ambiente.

Las instrucciones de seguridad deben estar en español y con una interpretación única. Es conveniente el uso de símbolos fáciles de entender.

Las señales deberán colocarse en un lugar estratégico a fin de atraer la atención de quienes sean los destinatarios de la información. Se recomienda instalarlos a una altura y en una posición apropiadas en relación con el ángulo visual, teniendo en cuenta posibles obstáculos. El lugar de ubicación de la señal deberá estar bien iluminado, ser accesible y fácilmente visible. Si la iluminación general es insuficiente, se empleará una iluminación adicional o se utilizarán colores refractivos o materiales fluorescentes. El material de las señales debe ser resistente a golpes, las inclemencias del tiempo y los efectos medio ambientales.

En cuanto a los aspectos a señalar, se debería:

- Señalizar todas las áreas de almacenamiento y estanterías con la clase de riesgo correspondiente a la sustancia química peligrosa almacenada.
- Señalizar el requerimiento de uso de equipo de protección personal para acceder a los sitios de almacenamiento de sustancias o residuos peligrosos.
- Señalizar todos los lugares de almacenamiento con las correspondientes señales de obligación a cumplir con determinados comportamientos, tales

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	18 de 29	

- como no fumar, uso de equipo de protección personal, entre otros.
- Señalizar que sólo personal autorizado puede acceder a sitios de almacenamiento de sustancias peligrosas.
- Instalar señales en todos los sitios de trabajo, que permitan conocer a todos los trabajadores situaciones de emergencia cuando estas se presenten o las instrucciones de protección requeridas. Se recomienda que la señalización de emergencia en el sitio de almacenamiento se realice mediante señales acústicas o comunicaciones verbales. También se pueden utilizar señales luminosas en zonas donde la intensidad de ruido ambiental no lo permita o las capacidades físicas auditivas estén limitadas, pero esta situación no es común para bodegas de almacenamiento.
- Señalizar los equipos contra incendios, las salidas y recorridos de evacuación y la ubicación de los primeros auxilios.

Condiciones de operación

En el sitio de almacenamiento, se cuenta con:

- Hojas de Seguridad para todas las sustancias peligrosas almacenadas.
- Instrucciones y procedimientos sobre emergencias.

Anexo 1: Formato PI27-FOR03 formato RESPEL de Ingreso y Salida al sitio de acopio.

Anexo 2: Formato PL-PLN03- FOR 02 verificación de fichas de seguridad (Aseo-Papelería).

Se realizará seguimiento a las fichas de seguridad de los productos del cuarto de almacenamiento de papelería y aseo. cada 4 meses empleando el formato PL-PLN03- FOR 02

Anexo 3: Formato PL-PLN03- FOR 01 verificación almacenamiento productos químicos (aseo-papelería).

Se realizará cada 4 meses verificación y seguimiento productos sitio definido para el almacenamiento de aseo y papelería, utilizando el formato PL-PLN03- FOR 01.

Higiene personal y equipo de seguridad

Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-7328-1





SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	19 de 29	

De acuerdo con la naturaleza del RESPEL de la CGN, no es necesario elementos de protección personal específicos para dicha actividad.

Se recomienda el uso de guantes de látex para el manejo de lámparas. Para el caso de los productos químicos tener en cuenta la hoja de seguridad.

Orden y aseo

Se deben observar las siguientes prácticas:

- Los materiales deben ser frecuentemente inspeccionados para localizar fugas o daños mecánicos.
- Los pisos deber mantenerse limpios y libres de polvo con particular atención a las superficies grasosas.
- Toda el área debe mantenerse libre de polvo, trapos, basura, disponiendo de recipientes adecuados metálicos plásticos para recoger los residuos en forma regular.
- Se debe evitar la ubicación de materiales combustibles en el área almacenamiento de sustancias inflamables, a menos que sea estrictamente necesario para la operación.
- Después de todo trabajo, incluido el mantenimiento, los materiales y equipos se deben limpiar adecuadamente.
- Todas las vías de evacuación, y equipo de emergencia se debe mantener en forma adecuada.

Inspecciones ambientales y de seguridad

Se deben llevar a cabo inspecciones ambientales y de seguridad regularmente dentro de las instalaciones de la CGN y las zonas comunes para asegurar las medidas de control y operación, así mismo, garantizar la preparación ante emergencias al personal pertinente sobre estas cuestiones, también para identificar posibles deficiencias y procurar sus acciones correctivas, a su vez, se fortalecerá un mayor aprendizaje y concientización, es necesario mantener el trabajo conjunto con la administración del Edificio Elemento para la gestión interna y externa de residuos.

3.1.4 Recomendaciones de carácter general sobre el manejo de residuos



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642



	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				 Cuentas Claras, Estado Transparente
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	20 de 29	

Tabla 9

Ítem	Recomendación
1	Se debe tener los residuos identificados, indicando sus características de peligrosidad, el proceso en que se originó y la fecha de ubicación en el sitio de almacenamiento.
2	No almacenar residuos, recipientes o cualquier tipo de material en espacios cercanos a tuberías y redes eléctricas.
3	Los residuos deben estar en áreas ventiladas, para evitar la acumulación de vapores y protegidos de los rayos directos del sol y de la intemperie.
4	En el punto de almacenamiento o acopio no se debe sobrecargar las estanterías y zonas de almacenamiento y evitando los riesgos de derrame y/o contaminación de los residuos.
5	Disponer de las hojas de seguridad cuando se almacenen residuos de productos químicos.
6	No acumular residuos de ningún tipo en lugares diferentes a los destinados a este.
7	Mantener la señalización correspondiente para la gestión de los RESPEL.

3.2 Plan de contingencia – Para condiciones anormales y de emergencia

En cualquiera de las etapas que conforman la gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, existe la posibilidad de enfrentarse a situaciones de emergencias, como incendios, derrames, generación de olores, gases, entre otros. A continuación, se presentan las principales situaciones de riesgo:

3.2.1 Derrame

Cuando se produzca el derrame de un Residuos Peligroso, se deberá:

- a.** Identificar el tipo y la fuente que ha provocado el derrame.
- b.** Comunicación al jefe de brigada de emergencias.
- c.** Establecer la cantidad derramada de residuos, para establecer las condiciones y propiedades toxicológicas del mismo.

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	21 de 29	

- d. Utilizar los kits de derrames dispuestos en el sitio
- e. Contención y recogida de los residuos derramados, se realizará mediante el uso de materiales absorbentes, se procede de acuerdo con el tipo de residuo derramado:
 - **Productos Químicos:** Aislar el líquido vertido accidentalmente. Absorber con un material inerte y elimínese en el proceso de gestión como residuo peligroso.
 - **Sólidos:** Se recogerá por aspiración, evitando el barrido, ya que podría originar la dispersión del producto.
 - **Líquidos:** Se protegerán los desagües, se tratará con materiales absorbentes y se depositará en recipientes adecuados para eliminarlo como residuos.

3.2.2 Generación de gases



Cuando se produzca una situación de generación de gases se deberá:

- a. Identificar el sitio de generación.
- b. Comunicación al jefe de brigadas de emergencia y activar el Plan de emergencias si la situación lo amerita
- c. Evacuar el personal cercano
- d. Ventilar el área afectada.

3.2.3 Incendio

Cuando se produzca una situación de conato y/o incendio se deberá:

- a. Identificar el sitio de generación.
- b. Controlarla situación si está capacitado.
- c. Comunicación al jefe de brigada de emergencias y activar el Plan de Emergencia de la entidad.
- d. Evacuar las instalaciones de acuerdo con la situación.
- e. Como actividades preventivas se deberá tener asignado un equipo de

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	22 de 29	

extinción, señalización de emergencia.

- f. La combustión de este material genera gases tóxicos

3.2.4 Recomendaciones para prevenir accidentes

- a. Revisar periódicamente la instalación eléctrica.
- b. Revisar periódicamente el estado de las instalaciones de protección colectiva.
- c. Señalización de las áreas.
- d. Acceso limitado al punto de almacenamiento de los residuos.
- e. Establecer la prohibición expresa, No fumar, en esta área.

3.2.5 En caso de emergencia. Primeros auxilios

En caso de presentarse la afectación del personal por alguna de las anteriores situaciones se recomienda:

- a. Mantener la calma.
- b. Evaluar la situación.
- c. Proteger al accidentado asegurando que tanto él como la persona que lo socorre estén fuera de peligro.
- d. Avisar de forma inmediata tanto al personal de las brigadas de emergencias o a la línea 123.
- e. Socorrer a la persona o personas accidentadas si se cuenta con los conocimientos para realizarlo. Socorrer a la persona o personas accidentadas si se cuenta con los conocimientos para realizarlo.
- f. No mover al accidentado salvo que sea necesario para protegerle de los riesgos aún de otros riesgos.
- g. No dar de beber ni medicar al accidentado.

Nota: Dado el caso que se generen escombros en las instalaciones de la CGN, el Proceso de Gestión Administrativa procederá con la administración del edificio a dicha gestión.

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				 Cuentas Claras, Estado Transparente
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	23 de 29	

Se tiene en cuenta los procedimientos, planes de emergencia y protocolos de la administración del edificio Elemento para la recolección y gestión externa de los RESPEL, RAES, Residuos Ordinarios y Especiales.

4. Manejo externo ambientalmente adecuado

Medidas para la entrega de RESPEL:

La CGN debe garantizar la entrega de los residuos generados al operador interno del Edificio Elemento para que este garantice el manejo externo de los residuos por medio del gestor externo autorizado, el cual, debe cumplir el marco normativo y técnico para el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y disposición final dentro o fuera del país; se debe mantener los soportes de las empresas o instalaciones con las respectivas licencias, permisos y autorizaciones o demás instrumentos de control y manejo ambiental a que haya a lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

Para el proceso de disposición final de algunos de los Residuos peligrosos, la CGN podrá realizar por medio de programas de posconsumo que garanticen el adecuado proceso de disposición final.

La organización o gestor externo que realiza la recolección debe garantizar:

- a. Tipo de proceso o actividad que será sometido el residuo
- b. Nombre o razón social del receptor
- c. Empresa transportadora
- d. Cantidad
- e. Certificación como gestor externo legal


4.1 Manejo externo ambientalmente adecuado

El gestor externo autorizado llevará a cabo la disposición final de los residuos, con el fin de que las partes y/o componentes de RESPEL no vuelvan a ser reutilizados ni manufacturados, evitando que estos residuos sean comercializados en los mercados negros de partes. Se debe tener soporte y/o registros de dichas disposiciones finales.

5. Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan

Debido a que la CGN en la generación de RESPEL no alcanza a generar una media móvil superior a 10 Kg/mes, no se inscribe en el Registro de Generadores



	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	24 de 29	

de Residuos o Desechos Peligrosos, por lo tanto, no se definieron objetivos y metas en cada uno de los componentes para su reducción y gestión. Es de aclarar que se le hace seguimiento a la gestión a dichos residuos generados.

Sin embargo, la CGN hace uso de las recomendaciones para la disminución y buena gestión de los residuos peligrosos que genera.

Capacitaciones en materia de manejo RESPEL.

Las capacitaciones para el manejo interno de residuos peligrosos se enfocan a las personas que desarrollan estas labores operativas. Se realizarán una capacitación al año.



Componentes de capacitación en RESPEL

- Conocimientos básicos sobre prevención y minimización de la generación de RESPEL.
- Manejo seguro y responsable de los RESPEL que se generan en la Entidad.
- Planes y procedimientos de emergencia y contingencia.
- Riesgos asociados a los residuos peligrosos que se manejan dentro de la Entidad.
- Bases legales sobre gestión y manejo de RESPEL.
- Elaboración y presentación de Hojas de Seguridad.
- Normas básicas de Seguridad y Salud en el trabajo.

Documentos Relacionados al Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos Peligrosos


- MATRIZ DE PELIGROS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELÉCTRICOS (RAEE).
- PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA UAE CGN.
- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y CONVENCIONALES.
- PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS.
- DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO ELEMENTO.



	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:		PLANEACIÓN INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	26 de 29	

Anexo No. 02

FORMATO PL-PLN03- FOR 02 VERIFICACIÓN DE FICHAS DE SEGURIDAD (ASEO- PAPELERÍA).

		PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCEDIMIENTO: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS FECHA DE APROBACIÓN: 3/03/2022 CÓDIGO: PL-PLN03- FOR 02 VERSIÓN: 1						
AÑO:		XXXX						
N.º	ITEM A VERIFICAR (FDS)	FECHA 1						OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Identificación del Producto (nombre del proveedor e información de contacto)							
2	Identificación de Peligro(s) (Descripción de los peligros de la sustancia o mezcla)							
3	Información sobre los Componentes (sustancias o mezcla)							
4	Descripción de Primeros Auxilios							
5	Medidas Contra Incendios							
6	Descripción de Medidas en caso de Derrame Accidental							
7	Indicaciones de Manipulación y Almacenamiento							
8	Especificaciones de Uso Elementos de Protección Personal (EPP)							
9	Propiedades Físicas y Químicas (presentar las propiedades físico-químicas del producto, como color, olor, punto de inflamación, entre otras).							
10	Estabilidad y Reactividad (condiciones que deben tomarse para evitar reacciones peligrosas y mencionar materiales incompatibles)							
11	Información Medio Ambiente (ecotoxicológica-evaluar el impacto ambiental de la sustancia o mezcla si se libera en el medio ambiente)							
12	Eliminación del Producto (indicará las precauciones que se deben tomar al desechar el producto y/o su recipiente)							
13	Información Relacionada con el Transporte (información básica sobre la clasificación para el transporte o la expedición de una sustancia o de una mezcla peligrosa por carretera, ferrocarril, mar o aire)							
14	Información sobre Reglamentación (Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto)							
VERIFICADO POR:								
CARGO:								


Página 1



	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				 Cuentas Claras, Estado Transparente
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	27 de 29	

Anexo No. 03

FORMATO PL-PLN03-FOR01 VERIFICACIÓN ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUÍMICOS (ASEO-PAPELERÍA).

VERIFICACIÓN ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUÍMICOS (ASEO-PAPELERÍA)										
		PROCESO:		GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
		PROCEDIMIENTO:		PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS						
		FECHA DE APROBACIÓN:		CÓDIGO:		VERSIÓN:				
		3/03/2022		PI-PLN03-FOR01		1				
AÑO:				XXXX						
No.	ITEM A VERIFICAR	FECHA 1		FECHA 2		FECHA 3		FECHA 4		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Se cuenta con un sitio para el almacenamiento de productos químicos (aseo-papelaría)									
2	El lugar de almacenamiento se encuentra identificado									
3	El lugar se encuentra ubicado en un sitio de fácil acceso para situaciones de emergencia									
4	El sitio de almacenamiento cuenta con extintor (se encuentra bien señalizado- está asegurado-está vigente)									
5	El sitio de almacenamiento cuenta con kit de emergencia									
6	Los productos están almacenados de forma adecuada (sobre material que no sea corrosivo)									
7	se cuenta con inventario de los productos almacenados									
8	Todos los productos almacenados están debidamente etiquetados									
9	Los productos cuentan ficha de seguridad									
10	Se almacenan los productos evitando la proximidad de la incompatibilidad (según ficha seguridad)									
11	El suelo del sitio de almacenamiento se encuentra limpio incluyendo las paredes.									
12	El lugar cuenta con ventilación adecuada (sea natural o artificial)									
13	Se tienen en cuenta las recomendaciones de las fichas de seguridad para la ubicación de las sustancias dentro del sitio									
14	se tienen los EPP para el(los) empleado(s) que ingresan al sitio de almacenamiento									
15	El lugar cuenta con iluminación adecuada (sea natural o eléctrica)									
VERIFICADO POR:										
CARGO:										



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:		PLANEACIÓN INTEGRAL		
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	28 de 29	

Anexo No. 04

JUSTIFICACIÓN



La CGN no se inscribe en el Registro de Generadores con base en lo dispuesto en el decreto 4741 de 2005 y con la siguiente evidencia.

La CGN cumple con todos los literales definidos en el **artículo 10 - Obligaciones del Generador** a excepción del literal f. el cual refiere al registro a la autoridad ambiental como generador pequeño, mediano y/o grande de Residuos y Desechos Peligrosos.

A continuación, se hace aclaración del porqué no se genera dicho registro como generador RESPEL ante el ente competente. Conforme al párrafo 1º del artículo 28, se aclara que: "Los generadores de residuos o desechos peligrosos que generen una cantidad inferior a 10.0 kg/mes están exentos del registro. No obstante, lo anterior, la autoridad ambiental, con base en una problemática diagnosticada y de acuerdo con sus necesidades podrá exigir el registro de estos generadores, para lo cual deberá emitir el acto administrativo correspondiente." Por lo tanto, los valores de la Media Móvil de los últimos 6 meses del Cuadro de Control de Residuos Sólidos proporcionan una información de una cantidad de media móvil inferior a 10 Kg/mes. A continuación, se muestra el comportamiento de la media móvil de lo corrido del año 2022 de la CGN:

CÁLCULO GENERADOR	
GENERADOS MES	PROMEDIO MOVIL GENERADORES
KG	KG
0,00	1,11
10,65	2,36
11,03	3,61
6,25	4,66
0,17	4,68
0,00	4,68
1,09	4,86
1,00	3,26
0,00	1,42
1,05	0,55
0,00	0,52
0,00	0,52
0,00	0,52
32,34	



	PLAN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS				
	PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	10/07/2023	PI-PLN03	6	29 de 29	

Con respecto a los demás literales del artículo 10, se hace cumplimiento a través del presente PGIRESPEL, los registros documentados de la gestión y el control operacional.



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642